



Real Club Náutico de Gran Canaria

Medalla de Oro de la Ciudad

JUNTA GENERAL DE PRESUPUESTOS 2025

De conformidad con lo previsto en el Artº 31.3, 32 y 33 de nuestros Estatutos, se convoca Junta General de Presupuestos, para su celebración en primera convocatoria a las 19:00 horas del día 20 de noviembre de 2024 y, en segunda convocatoria, a las 19:30 horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y aprobación, si procede, del Presupuesto para el Ejercicio de 2025 con el objeto de examinar y aprobar, en su caso, las cuestiones señaladas en los apartados: c), d) y f) del Art. 30, de los Estatutos.
2. Resolución de las proposiciones que le sean sometidas por la Junta Directiva o por un mínimo de 50 socios numerarios, siempre que se formulen en la forma prevista en los presentes Estatutos o en sus normas de desarrollo. (Art.30, letra i).
3. Propuesta de la Junta Directiva y aprobación, si procede, de nombramientos de socios honorarios, según el art. 9 de los Estatutos.
4. Designación de tres socios para que, conjuntamente con la presidenta, aprueben el acta de la sesión, previamente redactada por la Secretaria y expuesta a los socios por un periodo mínimo de diez días (Art. 30, letra k).

Los socios numerarios podrán, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta General de Presupuestos 2025, presentar sus propuestas. La documentación estará a disposición de los socios numerarios en la Secretaría con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General. (Art. 32.3).

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2024.

LA PRESIDENTA
María del Carmen López Galán